



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0208) 06 ABR. 2015

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 24 del Decreto 1950 de 1973, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004,

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario al señor **CARLOS DARIO ESQUIVIA PADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.039.114 de Ciénaga de Oro (Córdoba), en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 4044 Grado 09, de la planta del Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la posesión y se debe publicar en el Diario Oficial en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

06 ABR. 2015


LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Luz Mery Pineda Castellanos - Profesional Especializado GTH. 
Revisó: Constanza Martinez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano/Rafael Sabatque Rey - Técnico Administrativo
GTH/Sheila Montoya Mora - Asesora Secretaria General. 
Aprobó: Armando Gómez Rayo - Secretario General. 